



Re: ACTA DE ENTREGA ACTIVOS CONTRATO GGC-103-2015 SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ

Desde MUÑOZ GOMEZ, DAMIR ANIBAL <coordinacionconvenios@cedenar.com.co>  
Fecha Vie 12/12/2025 16:58  
Para JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>  
CC ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; cerazo@adises.com.co <cerazo@adises.com.co>; RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <rasaavedra@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; Jorge Raul Lucero <jrlucero@cedenar.com.co>; CONVENIOS CEDENAR <convenios@cedenar.com.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Buenas tardes Dr Juan Camilo Mendoza;

Agradecemos la pronta respuesta y la precisión jurídica brindada respecto a la naturaleza "*estrictamente instrumental y de verificación*" del Acta de Entrega. Ahora bien, entendiendo que el acta no debe ser el escenario jurídico para declarar o reconocer derechos o situaciones sustanciales de fondo, como podría ser un reconocimiento formal de la administración del período de custodia; respetuosamente insistimos en la necesidad de incluir una mención del período referenciado, no como una declaración, sino como un antecedente fáctico y verificable que forma parte del historial material de los activos objeto de la entrega.

Para evitar que la mención sea interpretada como una declaración de obligaciones sustanciales, proponemos una nueva redacción que se centre en el hecho material de la tenencia/custodia, alineada con la naturaleza instrumental del acta así:

*"3. Antecedente Material de Custodia: Se deja constancia que, con posterioridad a la terminación del respaldo del servicio de energía eléctrica a la interconexión, la Central de Generación Diésel de Santa Bárbara de Iscuandé, objeto del Contrato Especial No. GGC-103 de 2015, permaneció bajo la tenencia y custodia material de CEDENAR S.A. E.S.P. hasta la fecha de la presente entrega y recepción de los activos por parte del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, en cumplimiento de las directrices impartidas por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA."*

Sin otro en particular agradezco su atención.

Cordialmente,

El vie, 12 dic 2025 a las 10:02, JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ (<jcmendoza@minenergia.gov.co>) escribió:

Buenos días

Cordial saludo a todos los intervinientes.

En relación con la solicitud de incluir en el Acta de Entrega del Contrato Especial No. GGC-103 de 2015 un reconocimiento expreso sobre la custodia prestada por CEDENAR S.A. E.S.P. respecto de la Central de Generación Diésel de Santa Bárbara de Iscuandé, se precisa que dicho acta tiene una **naturaleza estrictamente instrumental y de verificación**, limitada a dejar constancia de la devolución y recepción material de los bienes conforme a lo previsto contractualmente, sin que constituya el escenario jurídico adecuado para declarar o reconocer situaciones sustanciales asociadas a períodos de custodia o administración.

En consecuencia, y sin perjuicio del antecedente contenido en el oficio SDG-CCI-019-2025, cualquier análisis o eventual reconocimiento sobre dicha custodia deberá abordarse, de considerarse pertinente, en el marco de la terminación del contrato o mediante el instrumento jurídico específico que corresponda.

Por lo tanto, envío el acta nuevamente para su verificación y aprobación.

Gracias,

De: MUÑOZ GOMEZ, DAMIR ANIBAL <coordinacionconvenios@cedenar.com.co>  
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 10:21  
Para: JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>  
Cc: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>; cerazo@adises.com.co <cerazo@adises.com.co>; RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <rasaavedra@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; Jorge Raul Lucero <jrlucero@cedenar.com.co>; CONVENIOS CEDENAR <convenios@cedenar.com.co>  
Asunto: Fwd: ACTA DE ENTREGA ACTIVOS CONTRATO GGC-103-2015 SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ

Buenas tardes Dr Juan Camilo Mendoza,

De acuerdo con instrucciones impartidas, respetuosamente me permito solicitar se incluya dentro de las consideraciones un nuevo numeral antes del 4, que incluya la siguiente información: "*3. Se reconoce que CEDENAR S.A. E.S.P. prestó la custodia sobre la Central de Generación Diésel de Santa Bárbara de Iscuandé, objeto del Contrato Especial No.GGC-103 DE 2015, desde la fecha de terminación del respaldo del servicio de energía eléctrica a la interconexión; hasta la fecha de entrega de los activos al Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, de acuerdo con las directrices del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, y lo consignado en la presente acta.*"

Lo fecha tiene sustento en el oficio SDG-CCI-019-2025: Donde se consignó:

2) Adicional, por parte de CEDENAR firmaría también:

**ANDRÉS FELIPE GRANDA MORA**  
Ingeniero de Proyectos  
Oficina de Convenios Interadministrativos de CEDENAR S.A E.S.P

Gracias por su atención, en espera del acta definitiva para su aprobación.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----  
De: **CRISTHIAN ARMANDO ERAZO GOMEZ** <[cerazo@adises.com.co](mailto:cerazo@adises.com.co)>  
Date: jue, 11 dic 2025 a las 9:54  
Subject: RE: ACTA DE ENTREGA ACTIVOS CONTRATO GGC-103-2015 SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ  
To: ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <[afrodriguez@minenergia.gov.co](mailto:afrodriguez@minenergia.gov.co)>, CEDENAR, CONVENIOS <[convenios@cedenar.com.co](mailto:convenios@cedenar.com.co)>, Gerencia General <[gerenciageneral@cedenar.com.co](mailto:gerenciageneral@cedenar.com.co)>, MUÑOZ GOMEZ, DAMIR ANIBAL <[coordinacionconvenios@cedenar.com.co](mailto:coordinacionconvenios@cedenar.com.co)>, JESUS NORBERTO ERASO BOLAÑOS <[profesionaltecnico@ises.com.co](mailto:profesionaltecnico@ises.com.co)>  
Cc: OMAR OLARTE TRIANA <[oolarte@minenergia.gov.co](mailto:oolarte@minenergia.gov.co)>, RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <[rasaavedra@minenergia.gov.co](mailto:rasaavedra@minenergia.gov.co)>, JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <[jcmendoza@minenergia.gov.co](mailto:jcmendoza@minenergia.gov.co)>

**Cordial saludo**

Acta revisada con modificaciones en los firmantes.

Aplicar a todas las comunicaciones.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Acorde con lo ordenado por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 sobre tratamiento de datos personales, le informamos que su dirección de correo está incluida en nuestra base de datos con el fin de ofrecerle información que consideramos de su interés. Si desea suprimir sus datos de nuestra base, contáctenos al teléfono (5) 3603213 o escríbanos al correo electrónico [habeasdata@ises.com.co](mailto:habeasdata@ises.com.co).

Aviso de Confidencialidad:

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo cualquier archivo adjunto, es confidencial y está destinada exclusivamente para el uso del destinatario identificado. Queda estrictamente prohibida su divulgación, reproducción, distribución o uso por parte de personas no autorizadas. Si usted no es el destinatario previsto, por favor notifíquelo de inmediato al remitente y elimine este mensaje de su sistema. El incumplimiento de esta advertencia puede resultar en acciones legales.

**De:** ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <[afrodriguez@minenergia.gov.co](mailto:afrodriguez@minenergia.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 9 de diciembre de 2025 2:00 p. m.  
**Para:** CEDENAR, CONVENIOS <[convenios@cedenar.com.co](mailto:convenios@cedenar.com.co)>; Gerencia General <[gerenciageneral@cedenar.com.co](mailto:gerenciageneral@cedenar.com.co)>; MUÑOZ GOMEZ, DAMIR ANIBAL <[coordinacionconvenios@cedenar.com.co](mailto:coordinacionconvenios@cedenar.com.co)>; CRISTHIAN ARMANDO ERAZO GOMEZ <[cerazo@adises.com.co](mailto:cerazo@adises.com.co)>; JESUS NORBERTO ERASO BOLAÑOS <[profesionaltecnico@ises.com.co](mailto:profesionaltecnico@ises.com.co)>  
**CC:** OMAR OLARTE TRIANA <[oolarte@minenergia.gov.co](mailto:oolarte@minenergia.gov.co)>; RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <[rasaavedra@minenergia.gov.co](mailto:rasaavedra@minenergia.gov.co)>; JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <[jcmendoza@minenergia.gov.co](mailto:jcmendoza@minenergia.gov.co)>  
**Asunto:** ACTA DE ENTREGA ACTIVOS CONTRATO GGC-103-2015 SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ

Buen día.

Adjunto envío acta de entrega de los activos de la central de generación de3 Santa Barbara de Iswcuandé para revisión y aprobación por parte de CEDENAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Elk documento queda abierto a comentarios para que por favor los hagan y sean estudiados por nuestro abogado [@JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ](#)

Quedo atento.

Cordialmente,



--  
Damir Muñoz Gómez  
Coordinador de Convenios  
Calle 20 No. 36-12 Av. Los Estudiantes  
 +57 310 446 9656  
 [coordinacionconvenios@cedenar.com.co](mailto:coordinacionconvenios@cedenar.com.co)

*Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvió del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

 [www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

--  
Damir Muñoz Gómez  
Coordinador de Convenios  
Calle 20 No. 36-12 Av. Los Estudiantes  
 +57 310 446 9656  
 [coordinacionconvenios@cedenar.com.co](mailto:coordinacionconvenios@cedenar.com.co)

*Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvió del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*